

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

Secretaria Distrital de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Misión.....	2
1.2 Visión.....	2
1.3 Estructura organizacional.....	2
2. ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	3
2.1 Objetivos Estratégicos.....	4
3. PLAN DE ACCIÓN DE LA SDS.....	8
4. CODIGO DE INTEGRIDAD.....	10
5. CONTROL DE CAMBIOS.....	11

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo 641 de 2016 - Art. 33 establece: “La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adecuación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.



De igual modo se estructura el Plan de Desarrollo mediante el acuerdo 645 de 2016 donde se refiere a las acciones y políticas de la administración distrital. Así mismo de conformidad con la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; así como de lo estipulado en el Acuerdo 12 de 1994, por el cual se adopta el Estatuto de Planeación del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Salud formulo su Plan Territorial en Salud para Bogotá, D.C (PTS) para el periodo 2016-2020, el cual es elaborado de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social en alineación con la Política Distrital de Salud.

De acuerdo a lo anterior el Plan Estratégico de la SDS se encuentra en concordancia con el Plan Territorial en Salud y el Plan de Desarrollo, así como el contexto estratégico de la SDS de conformidad con la Visión establecida por la actual administración.



1.1 Misión

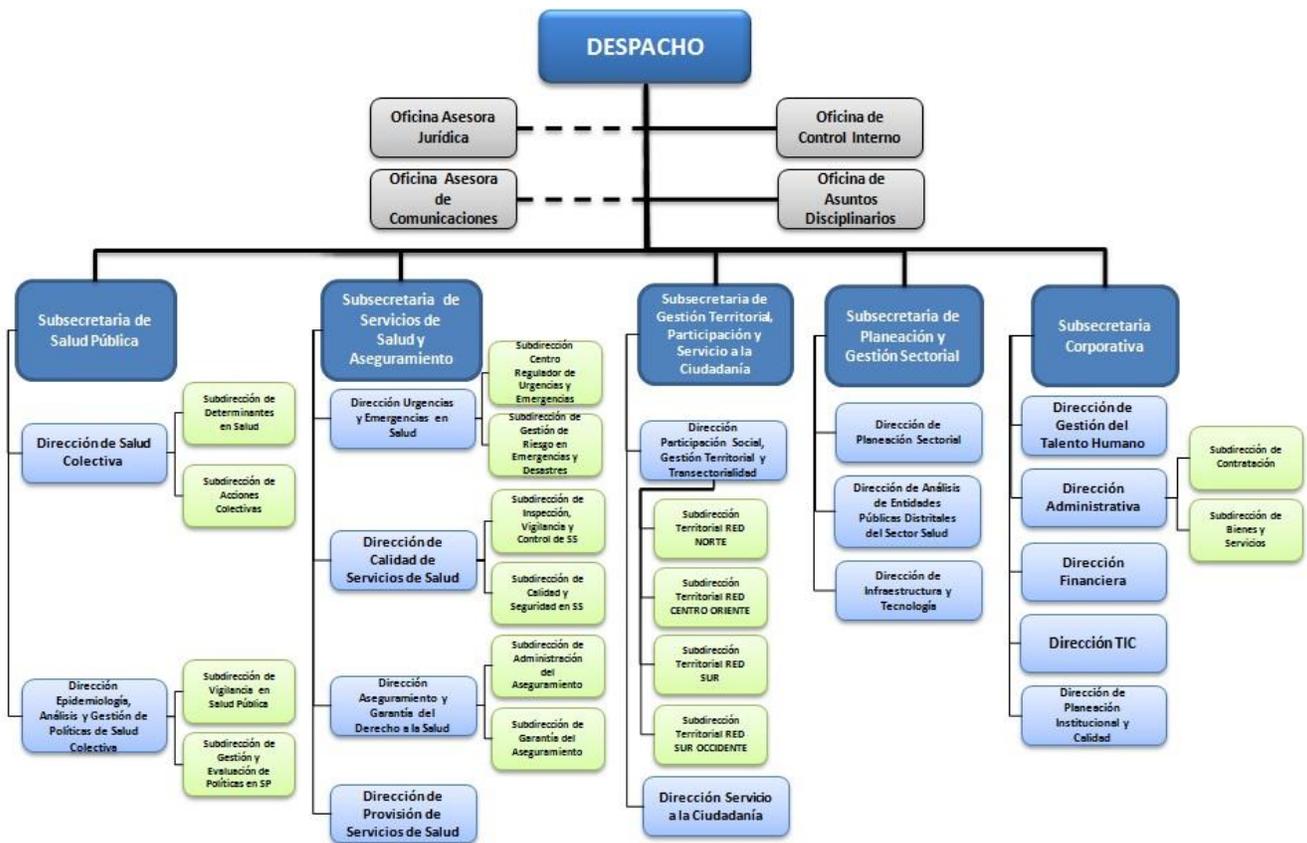
Entidad rectora en salud en Bogotá D.C. responsable de garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral e integrado y la gobernanza, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.

1.2 Visión

Para el año 2020, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá será reconocida como la entidad territorial que fomente el mejoramiento al acceso a los servicios de salud para transformar las condiciones y la calidad de vida de los bogotanos.

1.3 Estructura organizacional

Mediante el Decreto 507 de 2013, se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud, la cual se puede visualizar en el siguiente organigrama:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Tabla Ilustrativa – Estructura de la Organización

SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN U OFICINA
SALUD PUBLICA	Dirección de Salud Colectiva
	Dirección Epidemiológica, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.
	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.
	Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
	Dirección de Calidad de los Servicios de Salud.
GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial.
	Dirección Servicio a la Ciudadanía.
PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	Dirección de Planeación Sectorial.
	Dirección de Infraestructura.
	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
CORPORATIVA	Dirección TIC
	Dirección de Gestión del Talento Humano.
	Dirección Administrativa.
	Dirección Financiera.
	Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
OFICINAS ASESORAS	Oficina Asesora de Comunicaciones.
	Oficina Asesora Jurídica.
	Oficina de Control Interno.
	Oficina de Asuntos Disciplinarios.

2. ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO

El alcance del plan estratégico está articulado con los diferentes planes a nivel Nacional y Distrital del sector salud: Plan Nacional de Salud Pública, Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. A partir de estos, la SDS formula su Plan de Acción y Operativo anual, así como los programas y proyectos estratégicos que materializan las estrategias, con las cuales se busca garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en materia de salud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

2.1 Objetivos Estratégicos

1. Garantizar la atención en la prestación de los servicios de salud a partir de la gestión del riesgo basado en un modelo de salud y en una estrategia de atención primaria en salud resolutive.
2. Implementar un modelo de prestación de servicios de salud a través de un esquema integrado de redes especializadas, la habilitación y acreditación de su oferta de servicios de salud, así como la gestión de sus servicios.
3. Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a través de la actualización y modernización de la infraestructura física, la innovación tecnológica y de las comunicaciones de Secretaría Distrital de Salud y las instituciones de la red adscrita.
4. Ejercer la rectoría en salud a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, la gestión de riesgo colectivo, las condiciones de vulnerabilidad sanitarias y socioambientales, así como adoptar normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación.
5. Fortalecer los procesos que soporten la gestión misional y estratégica de la entidad, mediante acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

2.2 Correlación de los objetivos estratégicos¹

Relación de los Objetivos Estratégicos, Procesos, Direcciones y Oficinas:

Tabla de correlación de objetivos estratégicos

No	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROCESO	DIRECCIÓN	SUBSECRETARIA
1	Garantizar la atención en la prestación de los servicios de salud a partir de la gestión del riesgo basado en un modelo de salud y en una estrategia de atención primaria en salud resolutive.	Provisión de Servicios de Salud	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

¹ La correlación puede variar dependiendo del Plan de Acción, metas y actividades definidas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

No	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROCESO	DIRECCIÓN	SUBSECRETARIA
		Asegurar Salud	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO
2	Implementar un modelo de prestación de servicios de salud a través de un esquema integrado de redes especializadas, la habilitación y acreditación de su oferta de servicios de salud, así como la gestión de sus servicios.	Planeación y Gestión Sectorial	Dirección de análisis de entidades públicas distritales del sector salud	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
3	Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a través de la actualización y modernización de la infraestructura física, la innovación tecnológica y de las comunicaciones de Secretaría Distrital de Salud y las instituciones de la red adscrita.	Planeación y Gestión Sectorial	Dirección de Infraestructura	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
4	Ejercer la rectoría en salud a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, la gestión de riesgo colectivo, las condiciones de vulnerabilidad sanitarias y socioambientales, así como adoptar normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación.	DUES	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO
		Inspección Vigilancia y Control	Dirección Epidemiológica, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
		Calidad de Servicios de Salud	Dirección de Calidad de Servicios de Salud	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO
		Gestión de Salud Publica	Dirección de Salud Colectiva	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
5	Fortalecer los procesos que soporten la gestión misional y estratégica de la entidad, mediante acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el	Gestión de Bienes y Servicios	Dirección Administrativa	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
		Planeación y Gestión Sectorial.	Dirección de Planeación Sectorial.	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL



ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.	Gestión de TIC	Dirección TIC	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
	Gestión Social en Salud	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARITICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.
	Gestión Financiera	Dirección Financiera	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
	Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	OFICINAS ASESORAS
	Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	OFICINAS ASESORAS
	Planeación Institucional y Calidad	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
	Evaluación, Seguimiento y control a la gestión	Oficina de Control Interno	OFICINAS ASESORAS
	Control Disciplinario	Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios	OFICINAS ASESORAS
	Gestión Financiera	Dirección Financiera	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
	Gestión del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
	Gestión Social en Salud	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial.	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARITICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.

2.3 Evaluación del Plan Estratégico

Para lograr el cumplimiento de la Misión y Visión en la Secretaría Distrital de Salud se evalúa trimestralmente el avance de las acciones que apuntan a cada uno de los objetivos estratégicos que se encuentran asociados a las metas institucionales definidas en los Planes Operativos Anuales² formulados por las Direcciones y Oficinas de la siguiente manera:

² Para el componente de gestión de la SDS las Direcciones u Oficinas elaboran los POA como un instrumento que caracteriza las actividades y metas de gestión de las mismas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

<p>OBJETIVO 1: Garantizar la atención en la prestación de los servicios de salud a partir de la gestión del riesgo basado en un modelo de salud y en una estrategia de atención primaria en salud resolutive.</p>
Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.
<p>OBJETIVO 2: Implementar un modelo de prestación de servicios de salud a través de un esquema integrado de redes especializadas, la habilitación y acreditación de su oferta de servicios de salud, así como la gestión de sus servicios.</p>
Dirección de análisis de entidades públicas distritales del sector salud
<p>OBJETIVO 3: Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a través de la actualización y modernización de la infraestructura física, la innovación tecnológica y de las comunicaciones de Secretaría Distrital de Salud y las instituciones de la red adscrita.</p>
Dirección de Infraestructura.
<p>OBJETIVO 4: Ejercer la rectoría en salud a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, la gestión de riesgo colectivo, las condiciones de vulnerabilidad sanitarias y socioambientales, así como adoptar normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación.</p>
Dirección de Calidad de Servicios de Salud
Dirección Epidemiológica, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva
Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
Dirección de Salud Colectiva
<p>OBJETIVO 5: Fortalecer los procesos que soporten la gestión misional y estratégica de la entidad, mediante acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.</p>
Dirección TIC
Dirección de Planeación Institucional y Calidad
Dirección Administrativa
Oficina Asesora de Comunicaciones
Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Dirección de Talento Humano
Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios
Dirección de Planeación Sectorial.
Oficina Asesora Jurídica
Dirección Financiera
Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial.
Oficina de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Lo anterior permite evidenciar niveles de cumplimiento con base a las metas y actividades establecidas en relación con los objetivos estratégicos definidos y los Planes Operativos Anuales.

3. PLAN DE ACCIÓN DE LA SDS³

El Plan de Acción de la SDS. expresa los acuerdos del ejercicio de planeación participativa llevado a cabo desde enero de 2016 y está acorde con la política de Gobierno Distrital incorporada en el Plan de Desarrollo 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" y es compatible con el componente sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", adoptado mediante Ley 1753 de junio 9 de 2015, permitiendo así la articulación del desarrollo institucional y sectorial previsto en los mismos, en completa armonía con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1536 de 2015.

Por lo anterior éste Plan es el instrumento que guía las acciones de la Entidad en cada vigencia, en concordancia con las políticas nacionales para el Sector Salud y con el Plan Territorial de Salud, el cual adicional se encuentra orientado a:

“...”Definir líneas de acción y estrategias de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. para el año 2018, que armonicen la gestión de las distintas dependencias de la Entidad como un todo; y a su vez, con los demás actores internos y externos del sector salud, de manera que en conjunto respondan y aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos, o de largo plazo, definidos para la ciudad, de igual forma a los objetivos de la política pública de salud, así como a los compromisos para el periodo 2016-2020 expresados en metas de ciudad; todo esto en armonía con el desarrollo institucional de cada área en particular de la Secretaría y del Sector Salud, y en general, con las necesidades de salud de la población de Bogotá D.C.”...

De la misma forma determinaron las estrategias que a continuación se describen, así como los proyectos estratégicos que están asociados:

✓ Estrategias

1. Diseñar y poner en marcha un nuevo modelo integral de salud basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Resolutiva construyendo puntos de referencia comunes entre las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios — EAPB — y los prestadores de servicios; que permitan la cooperación técnica,

³ Ver Resolución 0164 del 31 de enero de 2018.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

el desarrollo de metodologías, modelos e instrumentos para consolidar la gestión del riesgo en salud, desde la perspectiva del aseguramiento garantizando la prestación integral e integrada de los servicios de salud, articulando el plan de intervenciones colectivas y la prestación de servicios individuales.

2. Actualizar la oferta de servicios de salud en la ciudad, a partir de la identificación de necesidades en la prestación de servicios dentro de la red integrada, lo que incluye la modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones con criterio de suficiencia.
3. Integrar las acciones tendientes al mejoramiento continuo, que mejoren las condiciones y orienten las respuestas de un buen gobierno en salud, en lo distrital y local orientado al ciudadano.

✓ **Proyectos estratégicos**

1. Atención Integral en Salud. Incorpora la organización y operación de un nuevo modelo de atención en salud basado en el enfoque de la salud urbana y en la estrategia de Atención Primaria en Salud resolutoria; así como en la organización y operación de las rutas integradas e integrales de atención en salud facilitándose el acceso efectivo a los servicios de salud, la cobertura universal del aseguramiento en salud a través de mecanismos ágiles, la gestión individual e integral del riesgo en salud, la gestión compartida del riesgo en salud entre aseguradores y prestadores, la atención pre hospitalaria y Gestión del Riesgo de emergencias en Bogotá y el fortalecimiento de la Empresa Promotora de Salud (EPS) Capital Salud
2. Redes Integradas de Servicios de Salud. Comprende líneas de intervención encaminadas a garantizar la implementación de un nuevo modelo de prestación de servicios de salud a través de cuatro subredes especializadas y la habilitación y acreditación de su oferta de servicios de salud, igualmente la puesta en operación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica.
3. Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud. Permitirá la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación e investigación en salud para Bogotá D.C. y contempla el fortalecimiento estructural y funcional de cinco áreas de apoyo a la salud en el distrito, para lo cual se avanzará en la implementación de estrategias de financiación que garantice la sostenibilidad en el tiempo.
4. Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica en salud. Se realizarán acciones de actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

y de comunicaciones en los servicios de salud en la red pública distrital adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que las principales acciones incluyen las siguientes tres líneas de acción: Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física, Tecnológica y de Comunicaciones en Salud; Asociaciones público privadas en el sector salud y Plataforma única Bogotá Salud Digital.

5. Institucionalidad, Gobernanza y Rectoría en Salud. Se orienta a fortalecer la función de rectoría y conducción de la salud en el Distrito Capital bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. y de los organismos asesores y decisores, tales como el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud. Además, facilitará el desarrollo del gobierno de red, el cumplimiento de la función de inspección vigilancia y control en salud pública y de prestadores de servicios de salud, la corresponsabilidad en salud y el fortalecimiento y desarrollo institucional en salud.

✓ **Metas, indicadores, programación y responsables**

De igual forma dentro del Plan de acción se relaciona la programación de cada una de las metas e indicadores que se debe cumplir al interior de los proyectos y que dan cuenta de los objetivos del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y el Plan Territorial de Salud 2016- 2020, así mismo se definieron roles y responsabilidades al interior de la Entidad y se designaron los Gerentes que lideran la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión, mediante acto administrativo.

4. CODIGO DE INTEGRIDAD

La Secretaria Distrital de Salud adoptó su Código de Integridad mediante la Resolución 1954 de 2018 allí se establecieron los siguientes principios y valores que debe orientar el quehacer propio de los servidores en todos los niveles jerárquicos:

- (1) Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- (2) Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- (3) Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDS Código: SDS-PYC-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Alvaro Augusto Amado C Revisado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez – Adriana Posada Suarez</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

(4) Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

(5) Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2018	Se construye el plan estratégico en coherencia con los planes, programas y proyectos de la SDS, así como la actual plataforma estratégica adoptada por resolución No. 1139-2017 y el Código de Integridad adoptado por resolución No 1954 de 2018.